

Lanús, 09 ABR 2018

RESOLUCION N°

0282

Visto:

El expediente N° V- 919.177/17 mediante el cual se solicita el corte de un árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle J.I. Rucci 822 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Vazquez Aida, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatarse efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de sauce en buen estado fitosanitario, el cual con sus raíces ha levantado parte de la vereda y sus ramas tocan el cableado eléctrico.

Que consecuentemente y por lo arriba lo señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5 de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público
del Municipio de Lanús

Resuelve:

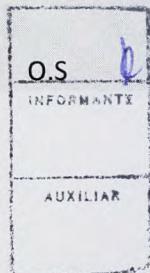
ARTICULO 1º: Desestimar el corte del ejemplar solicitado ubicado en la calle J.I. Rucci 822.

ARTICULO 2º: Autorizar al personal municipal a realizar la poda formativa del ejemplar, dicha tarea se realizara en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

ARTICULO 3º: Notificar al solicitante que deberá realizar cantero a dicho ejemplar.

ARTICULO 4º: Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**SECRETARIA ESPACIO PÚBLICO
SUBSECRETARIA DE ESPACIO PÚBLICO
Y MANTENIMIENTO PATRIMONIAL**



R. DARIO IEZZI
Secretario de Espacio Público

cada día
un poco
mejor.